



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-037/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COLCHONES INDIVIDUALES DE HULE ESPUMA EN POLIURETANO PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 07 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSE ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía; EL C. LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.
- ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA
- ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C. Luis A. Garza de León, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona física ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos

Página 1 de 5







solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **“7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria “SAT” a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.”**, lo anterior, toda vez que el participante presentó una factura, impresa 2 veces, por lo que no cumplió con el requisito establecido de presentar *cuando menos 02-dos facturas electrónicas* por lo que no acredita contar con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona física denominada **ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUERENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.”*

En relación a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.** y **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**; **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, y Ficha técnica.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:





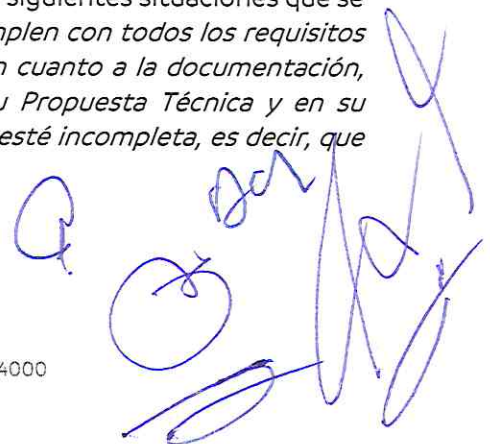


Propuesta económica presentada por la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.**:

| PARTIDA                                                                                                                        | UNIDAD | CANTIDAD | SERVICIO                                                                                                                                                    | PRECIO UNITARIO | TOTAL          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| 1                                                                                                                              | PIEZA  | 2,500    | SUMINISTRO DE COLCHONES INDIVIDUALES DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA | \$1,160.00      | \$2,900,000.00 |
| * Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.<br>* I.V.A 16%. |        |          |                                                                                                                                                             | SUBTOTAL        | \$2,900,000.00 |
|                                                                                                                                |        |          |                                                                                                                                                             | IVA             | \$464,000.00   |
|                                                                                                                                |        |          |                                                                                                                                                             | TOTAL           | \$3,364,000.00 |

Ahora bien, **SE DESECHA LA PROPUESTA** presentada por la empresa denominada **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso c) del punto 7.2, mismo que a la letra señala: ***“7.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: C) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta con I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de septiembre del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIONES COMPLETAS,*** lo anterior, toda vez que el mismo fue omiso en presentar la declaración fiscal provisional sobre la renta correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: ***“23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: ***i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que***



si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.", en virtud de lo anterior, se procede al cierre de su propuesta económica sin dar lectura.

En ese sentido, se tiene que la persona moral denominada COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 09 de noviembre del 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (FUNCIONARIO PÚBLICO PARA PRESIDIR EL EVENTO). (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.







SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

UNIDAD USUARIA. JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA. (SOLO CON VOZ).

C. EDGAR F. GÓMEZ ALONSO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

UNIDAD REQUIRENTE. POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRIGUEZ

LISTA DE ASISTENTES.

- 1. COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V. C. ALEJANDRO GUAJARDO RODRÍGUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-037/2022 relativa al Suministro de Colchones Individuales de hule espuma en Poliuretano para personas privadas de su Libertad, solicitado por la Secretaría de Seguridad.





**SEGURIDAD**

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
**SECCIÓN:** DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN  
**OFICIO:** SS/DGA/1508/2022  
**ASUNTO:** SE RINDE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL ANÁLISIS VISUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Monterrey, N.L. a 04 de noviembre de 2022

**LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito comunicar a usted, que del análisis visual efectuado por parte del representante de esta Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Requirente, en relación a la documentación técnica presentada por los participantes **C. ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA, COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V. y ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** durante el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, respecto a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-037/2022, relativa al Suministro de Colchones Individuales de Hule Espuma en Poliuretano para personas privadas de su libertad, celebrado el pasado 03 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Se tiene a bien informarle, que se dio cuenta a esta Dirección a mi cargo en relación a lo siguiente:

| Participante                                         | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| C. ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA                          | <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en las Bases, lo anterior toda vez que en el punto 7.1 de las Bases, inciso m) se solicitó:<br><br><i>"m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, <u>deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.</u>"</i> A este respecto, la participante presentó dentro del sobre de su propuesta técnica, una misma factura, impresa 2 veces, omitiendo presentar 2 facturas distintas y que cumplieran con lo solicitado. |
| COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.                 | <b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| ABASTECEDORA DE COLCHONES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. | <b>SÍ CUMPLE</b> con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |



sspnl@nuevoleon.gob.mx | www.nl.gob/seguridad.mx

Calle Félix U. Gómez 2223 Norte Col. Reforma, 64450 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2020 3600

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Paola'.



**SEGURIDAD**

GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Por lo anterior, a fin de dar certeza jurídica respecto de la información antes expuesta y no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica o incurrir en responsabilidad administrativa. Esta Unidad Administrativa, somete a su atenta consideración la necesidad de que se determine lo conducente en términos de lo dispuesto por el artículo 16 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de dar continuidad a las diversas etapas que conforman el procedimiento de Licitación Pública en que se actúa.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**

**LUIS A. GARZA DE LEÓN**

AJPR.



2

